



# INSIGHTS

## Radar Next Generation EU

#36 | Abril-Mayo 2024

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

#### Novedades

Entrevista al Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Israel Arroyo, en el marco del Observatorio de Fondos NGEU de ESADE EcPol-EY Insights



En el marco del Observatorio de Fondos NGEU que se codirige desde ESADE EcPol e EY Insights, se ha realizado una **entrevista al Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Israel Arroyo**. En la misma, conversamos con el Secretario de Estado sobre muchos asuntos de especial relevancia, relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia pero, ligado a ello, también sobre la economía española y los retos de futuro.

#### Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



#### El Ecuador de los NextGeneration

Chus Escobar  
Juan Pablo Riesgo



#### El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: lecciones de cara al nuevo marco geopolítico

David Samu; Ignacio Niño

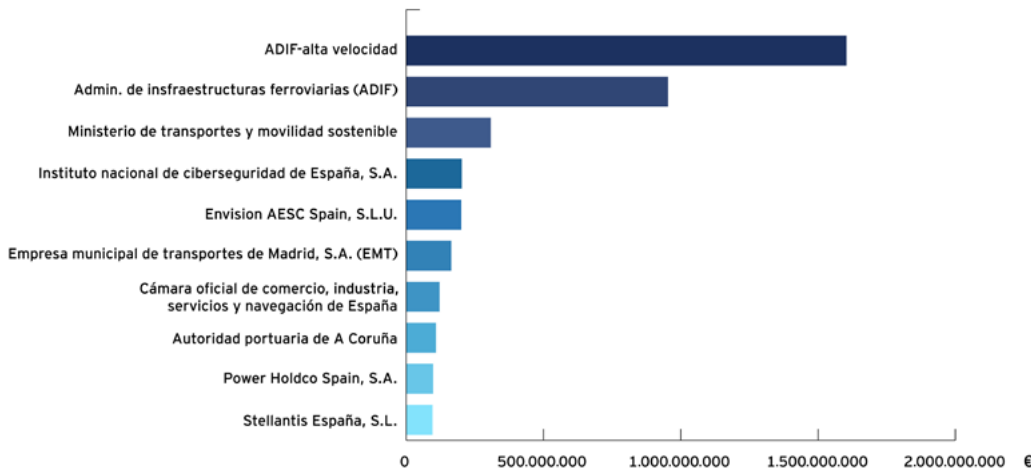
La entrevista es de sumo interés para entender las opiniones y puntos de vista del Secretario de Estado, una de las personas clave en el desarrollo del Plan de Recuperación y en la articulación de nuestra política económica.

En la entrevista se analiza la adenda, los préstamos del Plan de Recuperación, el grado de ejecución del Plan, el alcance de las Reformas e, incluso, los retos y desafíos de nuestra economía y de la economía europea. Cuestiones complejas ante las que el Secretario de Estado nos aporta mucho conocimiento y respuestas muy relevantes ante cuestiones tan trascendentales.

La entrevista al Secretario de Estado ha sido realizada por Chus Escobar, Socio responsable de Sector Público, Juan Pablo Riesgo, Socio responsable de EY Insights e Ignacio Niño, Senior Advisor y Codirector del Observatorio NGEU ESADE EcPol-EY Insights.

## Presidencia actualiza la lista de los 100 principales perceptores de fondos NextGenerationEU

### 10 principales perceptores de fondos NGUE



El pasado 1 de mayo el Ministerio de la Presidencia actualizó el **listado de los 100 mayores perceptores** de los fondos europeos en España (según lo estipulado en el artículo 25 bis del Reglamento Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) que aglutinan una inversión de más de 5.600 millones de euros. De ellos, 4.415 millones, el 80%, han sido percibidos por entidades del sector público.

## El gobierno ultima los detalles del Fondo de Resiliencia Autonómica

El Gobierno sigue avanzando en la concreción de los detalles para el despliegue del Fondo de Resiliencia Autonómica, tras la puesta en marcha de la segunda fase del Plan a través de la aprobación por el Consejo de Ministros del pasado 27 de febrero de un **acuerdo por el que se establecen las condiciones generales para la puesta en marcha de cinco facilidades** con cargo a los préstamos de la adenda al Plan de Recuperación, por importe de 40.000 millones de euros, y se instruye al Instituto de Crédito Oficial para su gestión.

### Visión EY



**Líneas ICO Next Gen: nuevos instrumentos al servicio del Plan de Recuperación y Resiliencia**

Tomás Díaz; Mario Delgado



**El valor de anticiparse: Control y Auditoría en los fondos Nextgen**

Silvia López-Palomino; Cristina Carcelén



**La transformación del sector público**

Chus Escobar  
Luis María Bautista



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

Ignacio Niño  
Silvia López Palomino

El pasado 13 de mayo el Ministro de Economía y Apoyo a la Empresa, Carlos Cuerpo, anunció en el marco del Eurogrupo que en las próximas semanas cerrará un acuerdo con Banco Europeo de Inversiones para canalizar los más de 20.000 millones del Fondo. A su vez, la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional **ha comunicado a las CCAA** que solicitan información al respecto de este mecanismo de financiación autonómica que actualmente se están ultimando los detalles de los acuerdos y definiendo el sistema de gobernanza del Fondo.

La presidenta del Banco Europeo de Inversiones, institución encomendada por el Ministerio de Economía para gestionar el Fondo, anunció el pasado mes de enero que ya se habían activado los primeros 3.600 millones de los préstamos, añadiendo que para su despliegue era importante la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2024.

## Publicado el Acuerdo de Implementación del Plan de Recuperación tras los últimos ajustes técnicos y a la espera del *assessment* del 4º pago de transferencias

El Ministerio de la Presidencia ha **publicado el texto del acuerdo de implementación** del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tras la **solicitud por parte del Gobierno de España de un revisión específica**, con modificaciones técnicas consecuencia de la revisión exhaustiva del plan español aprobada el 17 de octubre de 2023 (que ya incorporaba, a su vez, la modificación de en torno a 70 hitos y objetivos para facilitar su cumplimiento). No se ha informado del detalle y alcance de las citadas modificaciones.

En ese contexto **el 20 de mayo expira la ampliación extraordinaria de dos meses del plazo para evaluar la solicitud de pago del cuarto tramo** de transferencias no reembolsables presentada por España en diciembre de 2023. La derogación por no convalidación del Real Decreto Ley que modificaba el nivel asistencial de la protección por desempleo que pretendía cumplir el hito 340, contemplado en la reforma 10 del componente 23, incluido en el cuarto tramo de transferencias podría suponer, o bien una reducción de hasta casi 1.000 millones de euros (937 millones) de transferencia a España por parte de la Comisión Europea - de acuerdo con la metodología contemplada en la **nota técnica de la comisión** sobre la evaluación de hitos y objetivos -, o bien un retraso general del pago solicitado. El **assessment** de la Comisión debe a su vez evaluar la contribución de la reforma de pensiones públicas a su sostenibilidad financiera o la de la vivienda al aumento de su oferta.

A la espera de que la Comisión Europea evalúe el cumplimiento de los 44 hitos y 17 objetivos del cuarto desembolso del PRTR y en un complejo contexto parlamentario, debería estar en marcha ya la aprobación de las reformas contempladas en el quinto tramo, de entre las que destacan la Ley de diversidad familiar, las reformas derivadas de las recomendaciones del comité de expertos que elaboraron el Libro Blanco para la reforma fiscal, la Ley de diversidad familiar, la Ley de Servicios Sociales, o la Ley de aguas, entre otras normas que deben ser aprobadas por las Cortes Generales. De cara a final de año, deberán estar aprobadas, entre otras, la Ley de Defensa del Cliente financiero, la Ley del Cine, la Ley de movilidad sostenible, la Ley de Industria y la Ley de Medidas para la Equidad, Universalidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud.

## El Gobierno aprueba el fondo de 2.000 millones para atraer inversión extranjera

El Consejo de Ministros del pasado 16 de abril ha aprobado el **Acuerdo que regula las operaciones del Fondo de Coinversión (FOCO)**, establece los requisitos que deben cumplir los beneficiarios de las mismas y desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de dicho Fondo.

### Visión EY



#### Avance frente a bloqueo

Juan Pablo Riesgo



#### Un PERTE del talento

Juan Pablo Riesgo



#### Los expertos mejoran sus expectativas económicas para España

EY Insights



#### III Foro Económico Español - Wake Up, Spain! Impulsar el cambio en momentos de incertidumbre

EY insights

Este nuevo instrumento financiero público estará dotado con 2.000 millones de euros hasta 2026 del PRTR y será gestionado por COFIDES, dependiente del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

El objetivo de este Fondo es contribuir a la transformación del modelo productivo español mediante la atracción de inversión extranjera hacia empresas españolas que acometan inversiones en actividades alineadas con el Plan de Recuperación como por ejemplo la transición energética, la transformación digital, la movilidad sostenible, la biotecnología o la agricultura sostenible.

Serán beneficiarios finales de inversión o financiación por parte del Fondo empresas privadas, existentes o de nueva creación, con sede social en la Unión Europea y con centro de trabajo en España, con independencia de su tamaño y propiedad del capital. El Fondo podrá invertir en proyectos o inversiones en España.

En cuanto a los co-inversores extranjeros, podrán ser tanto instituciones públicas (fondos públicos de pensiones, fondos soberanos, instituciones multilaterales...), como inversores institucionales privados de largo plazo (fondos de inversión, fondos de pensiones...), así como empresas extranjeras que constituyan figuras societarias en España para realizar proyectos de inversión. También pueden ser elegibles vehículos y entidades de inversión privados nacionales, siempre que movilicen recursos de inversores extranjeros.

Respecto a los instrumentos y modalidades de financiación, el fondo FOCO realizará sus inversiones mediante instrumentos de capital o mediante aportaciones a fondos de inversión, actuando como un fondo de fondos. La aportación del inversor extranjero tiene que ser siempre igual o superior a la de FOCO.

También se incluye en este Acuerdo el proceso de aprobación de los proyectos. COFIDES actuará como gestora del Fondo y habrá un Panel de Expertos Independientes que evaluará las propuestas de inversión que presente COFIDES para emitir un dictamen. Finalmente, un Comité Interministerial Técnico de Inversiones analizará las operaciones que hayan sido valoradas favorablemente por el panel de expertos y tendrá la capacidad de no objeción o veto de las propuestas que le sean remitidas.

## Industria anuncia una gran agencia para impulsar la política industrial

Durante su comparecencia el pasado 15 de marzo en la Comisión de Industria y Turismo del Senado, el ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, **anunció la transformación de SEPIDES**, que en la actualidad gestiona el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP), en Entidad Empresarial Estatal, de forma que se convierta en la gran agencia de la política industrial en España que gestionará las nuevas convocatorias de los PERTE de la Adenda en 2024.

Hereu también se refirió a la futura Ley de Industria y autonomía estratégica, que proporcionará nuevos instrumentos de política industrial como los denominados Proyectos de Interés Estratégico Estatal, la ventanilla única digital, un Consejo Estatal de Política Industrial, un nuevo mecanismo para la gestión de procesos de reindustrialización, y una Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI), para asegurar el suministro de recursos estratégicos, como productos sanitarios, materias primas minerales, productos del sector agroalimentario y alimentos. España defiende el desarrollo de posibles instrumentos financieros a nivel europeo para asegurar una distribución centralizada de los recursos estratégicos, entre ellos los sanitarios. Con relación a esa anunciada Ley de Industria, el Ministerio ha anunciado que el Gobierno tiene previsto aprobar la nueva Ley de Industria y Autonomía Estratégica el próximo mes de julio. Se ha confirmado que ya se ha completado la revisión del anteproyecto de la Ley de Industria, en el que se reforzarán y se incluirán nuevos instrumentos de política industrial.

## Visión EY



### La Autonomía Estratégica Abierta como respuesta ante los retos actuales

Juan Pablo Riesgo  
Ignacio Niño



### Una oportunidad histórica en nuestras manos

Juan Pablo Riesgo



### Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

Chus Escobar  
Ignacio Niño

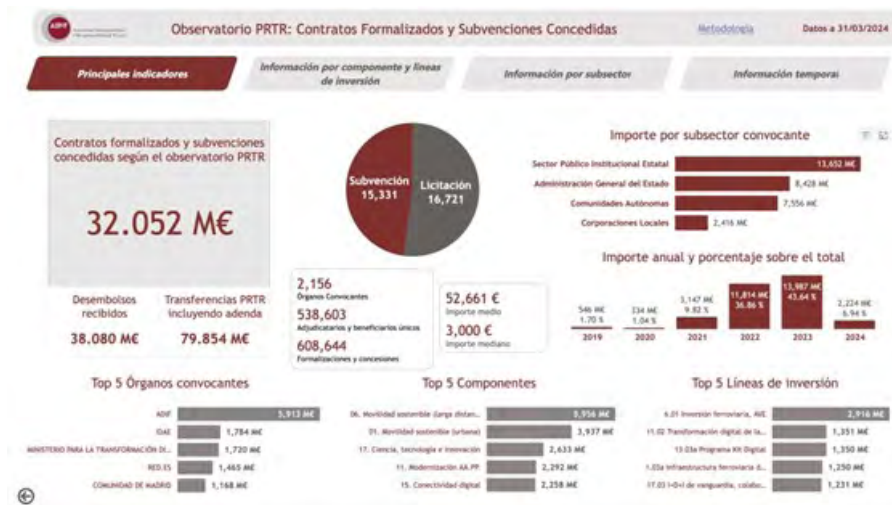


### Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo

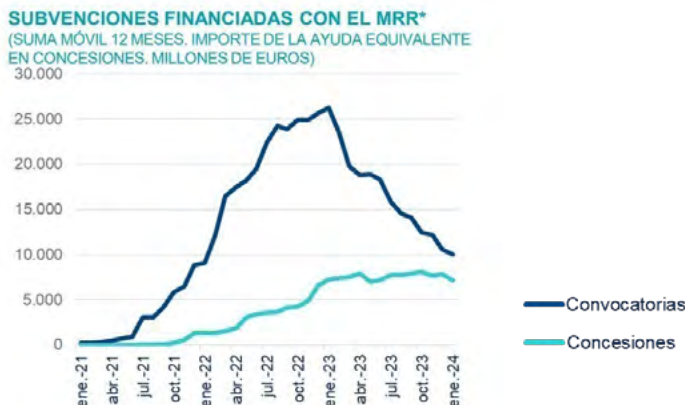
De la misma forma, el Ministerio de Industria y Turismo ha destacado que España apuesta por una financiación europea específica que asegure la capacidad de producción y distribución de recursos estratégicos. Así lo señaló el Ministerio en el marco de la constitución de la "Alianza Europea de Medicamentos Críticos". Se trata de un mecanismo consultivo que reúne a todas las partes interesadas para identificar prioridades de acción y proponer soluciones que refuercen el suministro de medicamentos críticos en la Unión Europea.

## La AIReF desarrolla un Observatorio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha desarrollado un **Observatorio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** con el objetivo de superar limitaciones de información y determinar el impacto macroeconómico y fiscal del PRTR para incorporarlo a su labor de supervisión de las Administraciones públicas. Se trata de una herramienta interactiva de visualización de datos que capta los importes que están llegando a la economía real a través de la explotación de la información pública existente en las bases de datos de licitaciones y subvenciones de las Administraciones públicas.

A su vez, el pasado 1 de abril FEDEA publicó un **análisis específico sobre las reformas del Plan de Recuperación Español**. Anteriormente, BBVA Research había publicado su **informe de seguimiento del Plan de Recuperación** en el que destacó que desde el inicio del Plan de recuperación se ha aprobado gasto por más de 72.700 millones de euros, un 91% del total planificado, pero sólo se habrían resuelto en torno a 33.500 millones (un 42% de los planificado). En total, se estima que los fondos estarían llegando a más de 500.000 empresas y familias.



## Visión EY



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén  
Angel Luis Martínez



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño  
Cristina Carcelén



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar  
Juan Pablo Riesgo

Por su parte, el Banco de España, ha publicado el **informe sobre los efectos de medio plazo de los estímulos a la inversión**, que pretende evaluar los efectos macroeconómicos a medio plazo de los diferentes componentes de los fondos Next Generation EU (NGEU), incluyendo inversión pública, transferencias destinadas a la construcción de capital privado y transferencias dirigidas a la inversión en innovación.

De acuerdo con las simulaciones del banco emisor, **los fondos NGEU estimularían la actividad económica significativamente, incrementando la productividad, la inversión privada y el empleo. En consecuencia, el crecimiento anual del PIB aumentaría de media en torno a 0,17 puntos porcentuales durante el período de gasto de los fondos NGEU.** Entre los diferentes componentes que se consideran, se encuentra que las transferencias a la innovación tienen los mayores efectos en el output agregado, siendo estos solo comparables a la construcción de capital público si este es altamente eficiente.

## Bruselas comienza a reflexionar sobre el escenario tras el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Mientras se va acercando 2026, año de finalización del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, **abogó el pasado 9 de abril** por reproducir la fórmula de los fondos Next Generation en un nuevo instrumento que permita realizar inversiones.

El Comisario italiano consideró que el diseño del plan de salida de la pandemia “puede servir de modelo útil para el futuro”. Un futuro en el que las necesidades de financiación para las inversiones estratégicas previstas hasta 2030 requerirán de 650.000 millones de euros anuales, según el comisario, para la transición verde y digital. El Plan de Recuperación contribuirá a asumir tal déficit de inversión, hasta su vencimiento en 2026. Pero, “por supuesto, nuestras necesidades de inversión no terminan en 2026. Y han surgido nuevas prioridades, como la defensa o la reconstrucción de Ucrania”, añadió.

Por todo ello, ante dichas necesidades de financiación, Gentiloni defendió la creación de un “mecanismo fiscal para toda la UE”. A su juicio se trata de un instrumento “crucial para los bienes públicos europeos en ámbitos como la energía, la innovación o la defensa” y ha recordado que fue una sugerencia de las principales instituciones internacionales, como el FMI, la OCDE o el BCE, cuando se ejecutó la reforma de las reglas fiscales.

## El Ministerio de Economía ofrece, a través de la herramienta ELISA, datos actualizados de ejecución del Plan de Recuperación

Una actualización de los datos aportados con la nueva herramienta de seguimiento de la ejecución del PRTR, ELISA, señala que **más de 35.190 millones de euros del Plan de Recuperación han llegado ya a más de 600.000 ciudadanos, instituciones y empresas.** Hasta el 31 de marzo se han adjudicado más de 35.190 millones de euros del PRTR a 600.000 ciudadanos, instituciones y empresas a través de las licitaciones y subvenciones convocadas. De los fondos asignados, 25.147 millones corresponden a inversiones realizadas por la Administración General del Estado, 8.463 millones por las Comunidades Autónomas y los órganos autónomos regionales y locales y 1.581 por los ayuntamientos. La herramienta permite también ver el volumen de fondos adjudicados a cada Comunidad Autónoma, tanto a través de la Administración General del Estado como de los fondos gestionados por los diferentes organismos autonómicos y locales de cada región. Madrid lidera la recepción de fondos, con 5.465 millones de euros que ya han llegado a las empresas y ciudadanos de la comunidad, seguida de Cataluña, con 5.192 millones y Andalucía, con 3.947 millones de euros. Del total de los fondos aprobados, más de 13.600 millones han sido asignados a microempresas y pymes, lo que supone el 39%, reflejando



la elevada capilaridad del Plan de Recuperación en la demografía empresarial. Finalmente, las cifras indican la importante cantidad de fondos europeos dirigidos a transformar la economía española mediante inversiones en proyectos para el desarrollo sostenible y la modernización del tejido empresarial. Del conjunto de los fondos resueltos, el 22,8 se ha destinado a proyectos dirigidos a desarrollar proyectos en el ámbito de la agenda urbana y rural; el 20% a la modernización del tejido empresarial español y el 19% a desarrollar infraestructuras sostenibles.



## Oportunidades

### Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

#### COMPONENTE 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

**El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha otorgado 13,5 millones de euros a 26 proyectos de renovación y electrificación de flotas de vehículos ligeros** en la resolución definitiva de la tercera convocatoria del programa MOVES FLOTAS. Los expedientes seleccionados incluyen la adquisición de 6.268 nuevos vehículos ligeros eléctricos -de ciclomotores a furgonetas- y la instalación de 1.333 nuevos puntos de recarga para dar servicio a estas flotas. El programa, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), busca impulsar la electrificación de flotas de vehículos ligeros que operan en varias comunidades. Gestionado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del MITECO, el programa cuenta entre sus beneficiarios con empresas de ámbito nacional y entidades públicas con un gran número de vehículos en sus parques corporativos. Algunas de ellas han accedido a este programa en varias convocatorias, consiguiendo una importante renovación de su flota. En esta edición también han concurrido empresas con menor número de vehículos por flota, al haberse rebajado de 25 a 10 el límite mínimo por solicitud. Siendo condición indispensable que la empresa propietaria de la flota que solicita ayuda opere en al menos dos comunidades autónomas, en la presente convocatoria se han adjudicado ayudas para flotas presentes en 17 comunidades. En total, tras las tres convocatorias resueltas del programa MOVES FLOTAS, los fondos asignados suman más de 38 millones para la renovación de más de 22.900 vehículos ligeros y sus respectivos puntos de recarga. Los proyectos beneficiarios del MOVES FLOTAS no solo incluyen la adquisición de vehículos eléctricos o de pila de combustible que sustituyan a los de combustión. También contemplan, de forma complementaria, el desarrollo de la infraestructura de recarga de baterías, facilitada por la propia empresa, necesaria para la nueva flota, así como la adquisición o adaptación de sistemas de gestión de flotas para digitalizar el control de rutas o mejorar la formación de conductores y personal de la empresa a fin de realizar una transición de la flota hacia la electrificación. Estas ayudas contribuirán a alcanzar los hitos fijados en el “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, que constituye la Componente 1 del PRTR, en línea con los objetivos fijados en el borrador de actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.

#### COMPONENTE 6: Movilidad sostenible segura y conectada

**El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha aprobado la Estrategia de Eficiencia Energética para reducir un 50% el consumo eléctrico y las emisiones de la Red de Carreteras del Estado de aquí a 2030.** Así, está previsto invertir 457 millones de euros en impulsar la eficiencia energética y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles con la implantación de sistemas más modernos y transformación sostenible de la flota de vehículos. Con la publicación del documento en el Boletín Oficial del Estado en el primer trimestre de año se cumple uno de los hitos comprometidos con la Comisión Europea en la Adenda del Plan de Recuperación para mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras de transporte. El hito se incluye en el componente 6, centrado en la movilidad sostenible, segura y conectada. Por ejemplo, el Ministerio tiene previsto modernizar el actual sistema de iluminación de las carreteras, tanto en túneles como en cielo abierto, pasando de luminarias de vapor de sodio a alta presión (VSAP) a iluminación LED, e introducir sistemas de gestión inteligente de la iluminación que permitan regularla en función de la presencia o no de vehículos y personas o de parámetros climáticos. Estas medidas presentan grandes ventajas





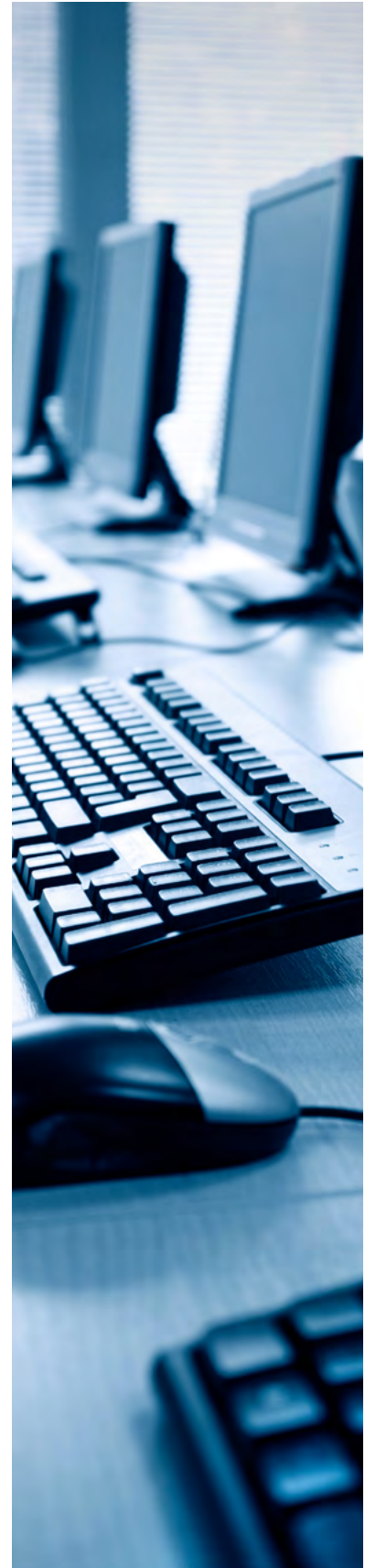
frente a la iluminación tradicional con lámparas de vapor de sodio, permitiendo un ahorro energético estimado entre el 50 y el 80%. El consumo eléctrico anual de la red de carreteras alcanza los 146 Gwh/año, correspondiendo el 73% a los túneles, lo que supone una factura de entre 30 y 40 millones de euros al año. La Estrategia también incluyen medidas de sostenibilidad para las empresas que prestan servicios de conservación y explotación de la red de carreteras. Por ejemplo, en los pliegos de licitación se han introducido las denominadas “cláusulas de sostenibilidad” encaminadas a conseguir una mayor eficiencia energética en los sectores de conservación.

**El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha adjudicado definitivamente las ayudas de la primera convocatoria del Eco-incentivo marítimo del Plan de Recuperación.** En total, ha concedido 6,8 millones de euros a los transportistas, cargadores y operadores logísticos que han elegido la vía marítima como alternativa a la carretera para mover las mercancías en Europa entre el 20 de septiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023. Es decir, que han subido sus semirremolques, remolques o vehículos pesados rígidos en un buque ro-ro, con-ro o ro-pax a los buques, en lugar de utilizar exclusivamente la carretera para trasladar la mercancía a su destino final, cumpliendo con todos los requisitos de la convocatoria. Así, se han subvencionado 100.619 embarques realizados en alguno de los 16 servicios marítimos subvencionables operados por las navieras colaboradoras del programa. Estas rutas han discurrido por el Mediterráneo y el arco Atlántico, conectando un puerto español y otro de un Estado miembro de la Unión Europea, y han contado con una ruta alternativa por carretera. En concreto, las rutas han salido de los puertos de Barcelona, Bilbao, Valencia, Sagunto, Santander y Vigo con destino a puertos ubicados en otros países de la UE como Italia, Irlanda, Finlandia, Bélgica y Francia. Los servicios marítimos subvencionables han sido prestados por las navieras Brittany Ferries, Flota Suardiaz, CLdN Roro, Grimaldi Euromed SpA y Finnlines Oyj, designadas entidades colaboradoras a través de una primera selección en 2022.

### COMPONENTE 13: Impulso a la PYME

**El Ministerio de Industria y Turismo, a través de la empresa pública ENISA, ha certificado 1.000 startups en menos de un año.** Se trata de un hito en la historia del emprendimiento que mejora la seguridad jurídica que se ofrece al sector las empresas emergentes de nuestro país y la posibilidad de que éstas puedan acogerse, entre otras ventajas, a los beneficios fiscales contemplados en la Ley de Startups. La certificación como empresa emergente es un proceso sencillo, rápido y gratuito para quien quiera emprender. Para comprobar de manera inmediata la evolución de las empresas certificadas, ENISA cuenta con un buscador en su web en el que se puede consultar diferentes datos como su estado, comunidad autónoma o la fecha de su certificación. Cabe destacar que el hito de las 1.000 certificadas se ha logrado en menos de un año desde la publicación de la Orden PCM/825/2023, de 20 de julio, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de certificación de empresas emergentes que dan acceso a los beneficios y especialidades reconocidas en la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de Fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

**El Ministerio de Transformación Digital y Función Pública ha modificado las bases de Kit Digital y amplía la ayuda para el segmento III.** El pasado 13 de mayo, Red.es anunció la **modificación de la Orden** por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas del programa Kit Digital, para la digitalización de medianas, pequeñas empresas, microempresas y autónomos. Con la modificación de la orden de bases del Programa Kit Digital se incluye un aumento de la cuantía de la ayuda para las empresas pertenecientes al segmento III, aquel compuesto por empresas de entre 0 y menos de 3 empleados. Actualmente, la cuantía de la ayuda es de 2.000 euros y pasa a ser de 3.000 euros. Se actualiza también el Catálogo de Soluciones de Digitalización para este segmento III y se crea la solución “Puesto de trabajo seguro” que incluye un dispositivo hardware que debe tener integrado en el producto y en el precio, una licencia que cumpla con los requisitos establecidos para la categoría X, de



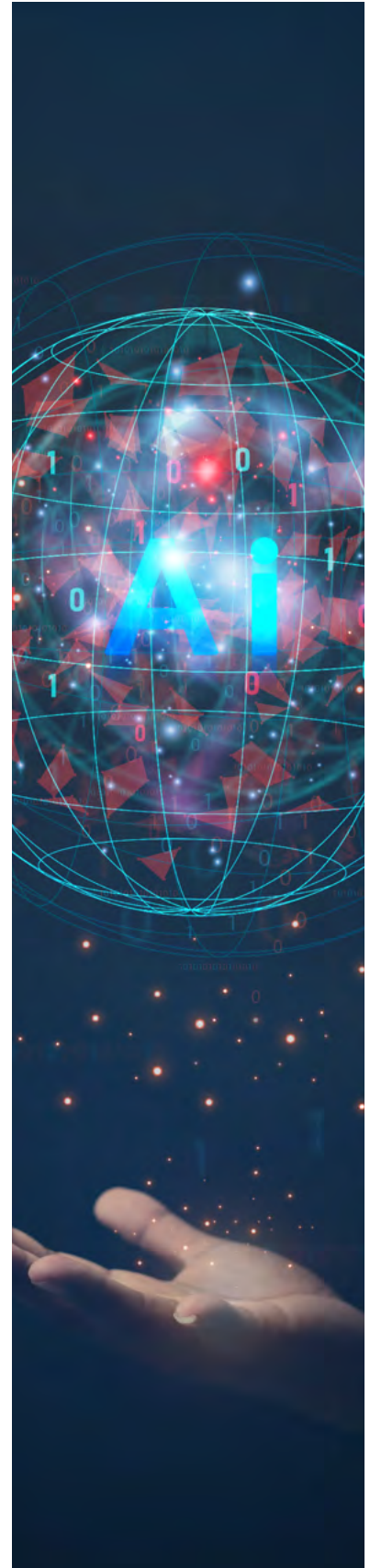
Ciberseguridad, además de un encriptado/cifrado en reposo, que asegure la privacidad de los datos y documentos almacenados en el dispositivo. Con esta categoría se pretende favorecer la automatización de tareas, la gestión eficiente de los datos y la comunicación fluida. El objetivo es mejorar la productividad y la competitividad de este segmento en un entorno seguro. La cuantía máxima subvencionable para esta solución es de 1.000 euros, siendo subvencionables ordenadores portátiles u ordenadores de sobremesa nuevos. En esta modificación se incluyen además las medianas empresas como nuevas beneficiarias de la ayuda de Kit Digital y se establecen dos nuevos segmentos en función del número de empleados. Por una parte, el segmento IV, que estará formado por empresas de entre 50 y menos de 100 empleados cuya cuantía de la ayuda será de 25.000 euros y, por otra parte, el segmento V compuesto por empresas de entre 100 y menos de 250 empleados para los que el bono digital será de 29.000 euros.

#### **COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G**

**El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha publicado la propuesta de resolución definitiva de las ayudas UNICO 5G Sectorial 2023 Fase II para la realización de proyectos de desarrollo experimental de aplicaciones y servicios 5G que incidan en la transformación digital de sectores económicos clave.** La Comisión de Evaluación UNICO 5G Sectorial fase 2, con representantes de la Secretaría de Estado, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) ha estimado nueve de los once proyectos presentados en esta convocatoria que promueven el desarrollo de un ecosistema entre empresas y operadores que favorece la aplicación de la tecnología 5G de forma ágil. Se han concedido 6,1 millones de euros a proyectos liderados por ocho compañías, que beneficiarán de manera directa a otras empresas y pymes del país y movilizarán una inversión público-privada de más de 14 millones de euros. Esta resolución del programa UNICO 5G Sectorial se suma a las dos publicadas previamente, movilizándolo en conjunto más de 35 millones de recursos públicos para iniciativas privadas en sectores clave, como la automoción, mediante proyectos para desarrollar autobuses conectados que favorecen la movilidad sostenible, la industria de la construcción o la prevención de incendios.

#### **COMPONENTE 16: Estrategia nacional de Inteligencia Artificial**

**El Consejo de Ministros de 14 de mayo ha aprobado la Estrategia de Inteligencia Artificial (IA) 2024, que da continuidad a las iniciativas desplegadas por el Gobierno en la materia y las adapta a los cambios experimentados por esta tecnología en los últimos años.** La estrategia se desplegará durante los años 2024 y 2025 y está dotada con 1.500 millones de euros procedentes del PRTR y de su adenda, que se suman a los 600 millones ya movilizados. La estrategia incluye la creación de modelos de lenguaje en castellano y lenguas cooficiales que se denominará ALIA, que estará disponible después del verano. El ministro ha destacado que el Ejecutivo ha decidido tener un modelo propio en esta primera etapa de desarrollo de la inteligencia artificial por dos razones: que los modelos fundacionales tengan un componente del castellano y de las lenguas cooficiales suficientemente grande y que ese componente de documentación de datos se haga con estándares elevados de transparencia y apertura. Para promover el desarrollo de la IA en el sector privado, en especial en el ámbito de las pymes y autónomos, la estrategia recoge el desarrollo del programa Kit Consulting, destinado al asesoramiento. Además, el ministro ha recordado que se refuerzan las convocatorias del programa Kit Digital con la incorporación de nuevos productos de inteligencia artificial y se amplían los destinatarios. Por último, la estrategia fomenta una IA transparente, ética y humanística, tal y como recoge el Reglamento Europeo sobre la materia impulsado durante la Presidencia Española de la Unión Europea.



En opinión del ministro, la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA) desempeña una labor fundamental en la difusión y pedagogía de la IA, de sus usos y sus riesgos.

**COMPONENTE 19: Plan Nacional de Competencias Digitales**

**El Ministerio de Transportes ha abierto la convocatoria del Programa “Cheque Capacitación Digital en el Transporte”, que busca impulsar las competencias digitales de ciudadanos y trabajadores del sector.** La convocatoria cuenta con un presupuesto de 10,5 millones de euros de los fondos europeos NextGenerationEU. Las subvenciones están dirigidas a las personas físicas que finalicen con éxito las acciones formativas antes de 31 de diciembre de 2025. Los potenciales beneficiarios, que recibirán una ayuda máxima de 1.000 euros, podrán matricularse en los cursos subvencionables desde su publicación en el registro gestionado por SENASA y hasta el 31 de octubre de 2025. Para poder optar a las ayudas las personas físicas deben cumplir una serie de requisitos, como ser españoles o extranjeros con permiso de residencia y finalizar con éxito los cursos formativos del Programa. Además de los profesionales del sector, podrán solicitar la ayuda aquellas personas que deseen comenzar a trabajar en el sector, como estudiantes, desempleados o trabajadores de otros sectores. Universidades, centros universitarios, centros de Formación Profesional y otras entidades de formación que cuenten con un sistema de gestión de calidad certificado podrán impartir las acciones formativas. Los cursos deberán contar con un mínimo de 150 horas, un máximo de 50 alumnos por profesor y al menos un tercio de las horas lectivas. Podrán impartirse de forma presencial, a distancia (aula virtual) o en modalidad mixta, y tendrán que haber finalizado el 31 de diciembre de 2025. Los centros deberán inscribir las acciones formativas en el Registro gestionado por SENASA (Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica), organismo dependiente de Transportes, que actuará como entidad colaboradora del programa. Las solicitudes se podrán presentar, de forma telemática hasta el 30 de septiembre de 2025.

**COMPONENTE 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo**

**El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha presentado los resultados de los 34 itinerarios piloto de Inclusión a nivel europeo casi tres años después de ponerlos en marcha.** La Comisión Europea ha anunciado a España que estudiará vías para continuar, no solo con el asesoramiento, sino con la financiación del Policy Lab o el Laboratorio de Políticas de Inclusión, cuyos resultados ha presentado la ministra Elma Saiz en el marco de la presidencia belga de la Unión Europea. Un ejemplo claro es el Laboratorio de Políticas de Inclusión vinculado al Ingreso Mínimo Vital (IMV). El Ministerio de Inclusión ha impulsado -con una inversión de 212 millones de euros de los fondos Next Generation del PRTR- 34 itinerarios piloto en los que han participado más de 76.000 personas vulnerables (180.000 sumando a sus familiares, que han recibido en muchos casos las intervenciones). Para ello se ha utilizado la metodología de ensayos aleatorios, habituales en los estudios médicos. El objetivo era conocer qué medidas y acciones son más efectivas, cuáles no funcionan y escalar las mejores prácticas. Con la presentación del informe, España ha dado cumplimiento -ha añadido la titular del Ministerio- al hito 351 del PRTR (componente 23).

**COMPONENTE 31: REPowerEU**

**El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado una modificación puntual al Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el horizonte 2026.** Incluye 73 actuaciones, con una inversión asociada de 489 millones de euros, destinadas a facilitar la materialización de proyectos estratégicos para la



descarbonización de la industria, la producción de hidrógeno, la integración de energía renovable, o el apoyo a la cadena de materiales y tecnologías clave vinculadas a la transición ecológica. De acuerdo con lo establecido por la Ley 24/2013 del sector eléctrico, las actuaciones aprobadas en la modificación puntual tienen carácter excepcional y responden a supuestos muy restringidos, como atender a necesidades urgentes relacionadas con la seguridad de suministro o permitir la viabilidad de instalaciones críticas para la transición energética y la electrificación de la economía. La modificación puntual tiene una inversión neta asociada de 489 millones, lo que eleva el importe total de la Planificación con Horizonte 2026 desde los 6.964 millones aprobados en 2022 hasta los 7.453 millones. La adenda del PRTR (Inversión 4 del Componente 31, ligado a los fondos REPowerEU) incluye una partida de 931 millones para financiar parcialmente el coste de actuaciones incluidas en la Planificación, de modo que el coste de la modificación no se repercutirá en las facturas de los consumidores.

## Novedades relacionadas con los PERTE

### Los PERTE tras la adenda al PRTR:

La aprobación definitiva de la Adenda ha supuesto un gran impulso a los PERTE. En efecto, con la Adenda, **se dotará a los PERTEs con casi 27.000 millones de recursos adicionales**, provenientes de las transferencias, los préstamos y el programa RePowerEU, que permitirán dar continuidad y completar las convocatorias de ayudas, financiar incentivos y realizar inversiones adicionales.

La adenda presenta los importes finales de cada uno de los 12 PERTE, sus importes adicionales frente a la primera parte del PRTR y la distribución de esos nuevos importes entre transferencias y préstamos. Ello se sintetiza con claridad en este cuadro:

PERTE	Adenda					TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
	TRANSFERENCIAS FASE 1º PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	PRÉSTAMOS	REPOWER*	TOTAL	
Microelectrónica y Semi-conductores (Chip)	275,0	1.225,0	10.750,0	—	11.975,0	12.250
Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.556,6	—	2.640,0 <sup>(9)</sup>	4.196,6	10.797
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250,0	1.000,0	—	1.250,0	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250,0	1.805,0	—	3.055,0	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020,0	1.700,0	—	2.720,0	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000,0	—	—	1.000,0	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500,0	330,0	—	830,0	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150,0	460,0	—	610,0	1.357
Aeroespacial	590,7	100,0	240,0	—	340,0	931
Economía Circular	192,0	600,0	—	—	600,0	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	—	401,0	—	401,0	725
Naval	150,0	—	—	—	—	150
<b>Total</b>	<b>14.205</b>	<b>7.652</b>	<b>16.686</b>	<b>2.640</b>	<b>26.978</b>	<b>41.182</b>



Más allá de la adenda, a continuación, se destacan algunas novedades en relación con algunos de los PERTE ya en ejecución:

## **PERTE CHIP**

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha publicado la **propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de ayudas del programa "Cátedras Chip"**.

Estas ayudas, enmarcadas en el Proyecto Estratégico de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE Chip), tienen como objetivo lograr la soberanía digital de la Unión Europea y consolidar en España este sector para seguir generando empleo cualificado y sinergias económicas.

Tras la valoración de las alegaciones y la reunión del Comité de Evaluación -del que forman parte miembros del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-, se ha convenido conceder ayudas de 45 millones de euros a 17 iniciativas en las que participan 80 empresas, de forma individual o consorciada, para el establecimiento de cátedras universidad-empresa en el área de la microelectrónica y los semiconductores.

Este programa se traduce definitivamente en la financiación de 17 cátedras universidad-empresa tanto en centros públicos como privados, y la movilización de una inversión público-privada de 54,5 millones de euros, con el objetivo de reforzar e impulsar la formación en el ámbito de la microelectrónica y los semiconductores.

El programa, financiado con los fondos Next Generation EU, tendrá una duración mínima de cuatro años y dará como resultado 1.000 nuevos perfiles altamente cualificados y muy demandados por el sector.

## **PERTE VEHÍCULO ELECTRICO Y CONECTADO (VEC)**

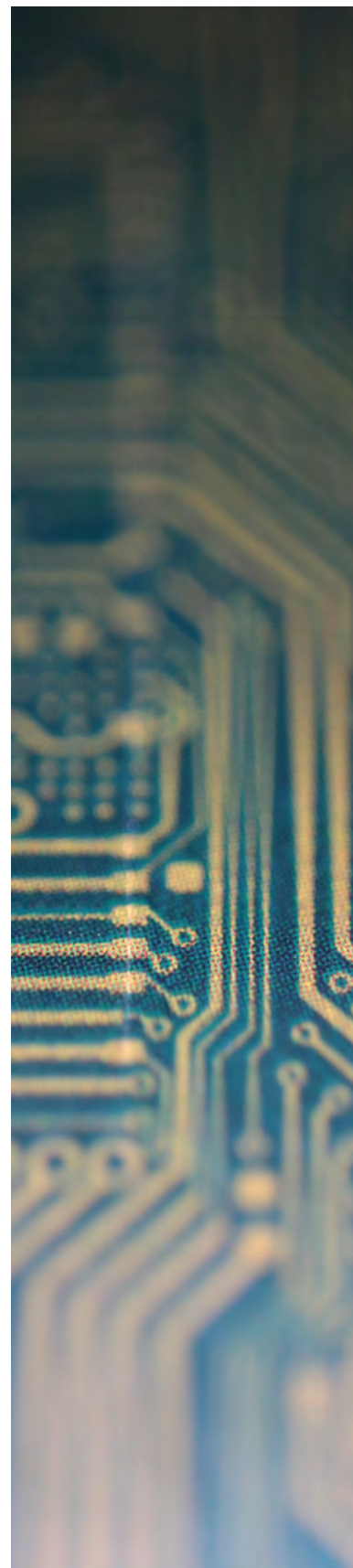
El Ministerio de Industria y Turismo ha anunciado que **la tercera convocatoria del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado, dotada con 500 millones de euros, se lanzará el próximo mes de mayo y, en la segunda parte del año, la cuarta con 1.250 millones de euros.** Así se hizo público durante la celebración del I Foro de ANFAC sobre vehículo pesado y autobús.

El Ministerio de Industria y Turismo ha puesto a disposición de los proyectos presentados en las dos convocatorias del PERTE VEC casi 1.700 millones de euros, de los que 270 millones de euros han ido a proyectos relacionados con el vehículo pesado.

Otra medida de apoyo al sector es el Plan Moves del Vehículo Pesado, dotado con hasta 400 millones de euros. Tras dos años de implantación de este programa de apoyo, se ha pasado de matricular 6 camiones eléctricos en 2019 a 302 vehículos el año pasado.

**El Ministerio de Industria y Turismo, ha declarado que los PERTE industriales, y en concreto el del PERTE VEC, están funcionado.** De los más de 3.300 millones previstos en subvenciones, en la primera fase de los PERTE industriales, ya se han convocado el 100% de los fondos. El Ministerio ha adelantado nuevas adjudicaciones en el marco de la segunda convocatoria del PERTE del vehículo eléctrico, en la sección de cadena de valor.

En concreto se han seleccionado 15 nuevos proyectos que van a recibir un total 76 millones euros, correspondientes a 8 comunidades autónomas. Entre los beneficiarios,



destaca la planta de Stellantis Vigo, que ha obtenido 29 millones de euros. De esta manera, el Grupo Stellantis ya ha recibido, hasta el momento, para el conjunto de sus proyectos vinculados al vehículo eléctrico en España, en Figueruelas, Vigo y Madrid, un total 154 millones de euros. La otra empresa que ha citado el ministro es Gestamp, que ha obtenido 35 millones de euros distribuidos en diferentes plantas españolas.

En este sentido, el ministro de Industria ha anunciado que la semana que viene se lanzará la tercera convocatoria del PERTE VEC en la línea de baterías dotada con 300 millones de euros. Con posterioridad se convocará la línea de cadena de valor por 200 millones de euros.

## PERTE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

**La primera línea de actuación del PERTE de descarbonización industrial destinado a la transición verde de la industria ha recibido 144 proyectos por valor de 3.000 millones de euros de inversión total.** En concreto, se han solicitado préstamos por valor de 118,2 millones de euros y subvenciones por valor de 1.000 millones de euros.

Por sectores, la industria de la alimentación con 32 proyectos, la fabricación de productos minerales no metálicos con 27 proyectos y la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones con 19 proyectos, son los sectores que más proyectos han presentado.

En cuanto a la distribución geográfica, Cataluña (26 proyectos), País Vasco (20 proyectos), Comunidad Valenciana (18 proyectos), Asturias (14 proyectos) y Andalucía (14 proyectos) son las comunidades con más solicitudes de ayudas.

El PERTE de descarbonización industrial es una iniciativa clave en el impulso hacia una economía más sostenible, centrándose en la reducción de emisiones de carbono en el sector industrial a través del uso de tecnologías innovadoras y prácticas ecoeficientes.

La línea 1 de ayudas de actuación integral para la descarbonización apoya las actuaciones llevadas a cabo por las industrias nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo la descarbonización de fuentes de energía con la electrificación de procesos y la incorporación de hidrógeno; gestión energética integral de procesos industriales; reducción del uso de recursos naturales o la captura de carbono, entre otras líneas de actuación.

Está dotada con 1.000 millones de euros, 500 millones en subvenciones y otros 500 millones en préstamos.

Esta línea está destinada a las sociedades mercantiles públicas y privadas que realizan actividades industriales, así como a las agrupaciones que están constituidas con otras empresas que contribuyan a la descarbonización de una única instalación principal.

Se prevé una segunda convocatoria de la línea 1 a lo largo del segundo semestre del año 2024, para proyectos cuya finalización pueda ir más allá del año 2026.

**El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), activa una dotación de 100 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado y del Plan de Recuperación (PRTR) para invertir, como socio minoritario, en proyectos empresariales emergentes que impliquen soluciones tecnológicas innovadoras, startups o modelos de negocio útiles dentro del proceso global de descarbonización de la economía española.** Con este objetivo, lanza una invitación no vinculante que permita identificar las iniciativas más prometedoras en ámbitos estratégicos de la transición energética para facilitar su activación y consolidación comercial. Gracias



a esta dotación el Instituto podrá adquirir participaciones en el capital social de empresas, startups, sociedades vehículo (SPV), o de nueva creación involucradas en proyectos vanguardistas de movilidad sostenible, tecnologías renovables, hidrógeno, infraestructuras, almacenamiento y flexibilidad del sistema eléctrico, eficiencia, cadena de valor industrial y economía circular, como áreas prioritarias. De forma excepcional, IDAE podrá valorar también otros instrumentos como préstamos o préstamos participativos. La participación del IDAE en el capital societario de los proyectos seleccionados será siempre minoritaria, orientativamente entre el 5% y el 20% y de hasta 10 millones de euros de participación por proyecto. Se buscarán propuestas técnicamente viables y económicamente rentables, para inversiones que deberán realizarse en condiciones de mercado. Los criterios que tendrá en cuenta el IDAE para analizar dichas propuestas y valorar, en su caso, la inversión, pueden consultarse en la web Estrategia de Inversiones.

## PERTE AGROALIMENTARIO

**El Ministerio de Industria y Turismo lanzará en los próximos meses la segunda convocatoria del PERTE Agroalimentario dotada con 300 millones de euros (100 millones en subvenciones y 200 millones en préstamos) que contará con mejoras para facilitar un mayor grado de participación de las pymes.** Se cambiará el esquema de presentación de solicitudes, que estará basado en proyectos individuales, con el objeto de simplificar y flexibilizar el proceso para las empresas. El objetivo de esta nueva línea de ayudas es seguir apoyando la transformación, la sostenibilidad y la modernización de la industria de este sector. El ministro ha recordado que la primera convocatoria del PERTE Agro adjudicó 182 millones de euros. Se trata de un PERTE que ha tenido una gran capilaridad en el conjunto del territorio. De hecho, las ayudas han alcanzado a más de 286 proyectos primarios, de 224 empresas, con actuaciones en 14 comunidades autónomas.

**El Gobierno pondrá en marcha una nueva línea de ayudas al sector transformador pesquero y acuícola, tras recibir la autorización de la Comisión Europea (CE) para su puesta en marcha.** El plan tendrá un presupuesto de 40 millones de euros en subvenciones, con cargo al PRTR.

La Comisión Europea ha comunicado que la puesta en marcha de este plan es compatible con el mercado interior, de conformidad con el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y por lo tanto autoriza al Estado español el régimen de ayudas al sector de la transformación de productos de la pesca y la acuicultura, que había quedado excluido de la normativa comunitaria reguladora de los planes de recuperación.

Esta línea de ayudas, que se enmarca dentro del PERTE Agroalimentario, tiene una gran importancia para España, que es el primer productor de conservas de pescado y marisco de la Unión Europea (UE) y el segundo mundial, con 305.404 toneladas estimadas en el año 2021, valoradas en 1.744 millones de euros. Estos productos se vendieron a 145 países, con una facturación de más de 1.200 millones de euros. Esta actividad genera unos 26.000 empleos directos en España y representa el 5,5 % de la industria alimentaria española.

La decisión comunicada hoy por la CE habilita a la convocatoria de ayudas para impulsar la transformación verde del sector de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, en línea con el objetivo fijado en el PRTR para España. Para alcanzar este objetivo, la medida fomenta la modernización del sector para aumentar el valor añadido de los productos, haciéndolo así más resiliente a los retos actuales y futuros.

La medida está abierta a empresas de todos los tamaños, legalmente establecidas y debidamente registradas en España, que operen en el sector de la transformación de productos de la pesca y la acuicultura.



El importe total de la ayuda, por empresa y año, no podrá exceder de 2,5 millones de euros.

Serán subvencionables los proyectos de apoyo a las inversiones en la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, con una intensidad máxima de la ayuda del 50 % de los costes subvencionables, cuando tengan por objeto la financiación de medidas. Éstas deben estar orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- ▶ contribuir al ahorro de energía o a la reducción del impacto en el medio ambiente, incluido el tratamiento de residuos;
- ▶ mejorar la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo;
- ▶ apoyar la transformación de las capturas de pescado comercial que no puedan destinarse al consumo humano;
- ▶ se refieran a la transformación de subproductos resultantes de las principales actividades de transformación;
- ▶ se refieran a la transformación de productos de la acuicultura ecológica con arreglo a los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) 2018/848; o
- ▶ dar lugar a productos nuevos o mejorados, procesos nuevos o mejorados, o sistemas de gestión y organización nuevos o mejorados

## PERTE ECONOMÍA CIRCULAR

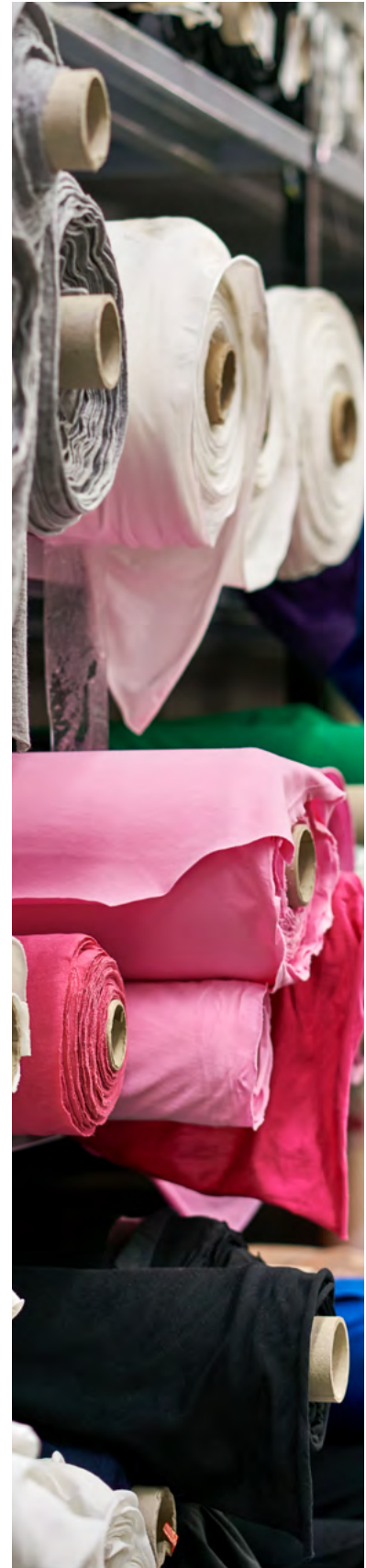
**El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha lanzado una nueva convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en el sector del textil, de la moda y la confección, y del calzado.** Su dotación es de 97,5 millones de euros y permitirá financiar las mejores iniciativas seleccionadas, con importes que van desde los 100.000 euros hasta 10 millones por proyecto y entidad beneficiaria.

Esta convocatoria que ha lanzado la Fundación Biodiversidad, dependiente del MITECO, busca alinearse con la Estrategia europea para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles, y con la Estrategia Española de Economía Circular para reducir la presencia de sustancias peligrosas en los tejidos, evitar la liberación de microplásticos, propiciar la durabilidad de los tejidos, o fomentar la reutilización y el reciclaje en ciclos cerrados, promoviendo modelos circulares.

Asimismo, la convocatoria incluye la adquisición de herramientas digitales con el propósito de disminuir la generación de residuos pre-consumo, desde el prototipado hasta el stock muerto, pasando por retales de corte, sobrantes de producción y residuos post-consumo generados, por ejemplo, en las devoluciones de la ropa; también el fomento de la fabricación personalizada por encargo y, por ende, mejorar la eficiencia de los procesos industriales y reducir la huella de carbono, hídrica y de materiales de este sector.

La finalidad de estas ayudas es el fomento la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales para mejorar la competitividad y la innovación del textil y la moda, en el marco de una economía circular, que supere el anterior modelo de producción lineal.

El plazo de presentación de candidaturas se extenderá hasta el 10 de junio. Pueden optar a estas ayudas las actuaciones que, en los sectores del textil y la moda y la confección y del calzado, reduzcan el consumo de materias primas vírgenes, disminuyan la generación de residuos y/o mejoren la gestión de los mismos contribuyendo de forma sustancial a la transición hacia una economía circular en una de las siguientes categorías: investigación y desarrollo para el ecodiseño; digitalización para innovar en





materia de procesos y organización; incremento del nivel de protección medioambiental de la entidad beneficiaria receptora de la ayuda; y/o mejora de la gestión de residuos procedentes de terceros.

Está previsto que la convocatoria se resuelva a finales de 2024. Todos los proyectos seleccionados deberán concluir, como máximo, el 30 de junio de 2027.

## Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales) o, sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

### **Consejo de Ministros de 9 de abril:**

- ▶ Compromisos del PRTR (C2, I2). Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E., para la gestión de avales por cuenta del Estado de la "Facilidad para la promoción de vivienda social".
- ▶ Compromisos del PRTR (C2, I7). Acuerdo por el que se autoriza al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana a suscribir el Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E., para la gestión de los avales por cuenta del Estado de la "Línea de avales para la adquisición de primera vivienda de jóvenes y familias".

### **Consejo de Ministros de 16 de abril:**

- ▶ Compromisos del PRTR (C13, I8). Acuerdo por el que se establece la actividad y el funcionamiento del Fondo de Coinversión, F.C.P.J.

### **Consejo de Ministros de 23 de abril:**

- ▶ Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la realización de determinadas actuaciones en materia de transporte.

### **Consejo de Ministros de 30 de abril:**

- ▶ Compromisos del PRTR (C23, R5). Real Decreto por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C13, R1). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 962/2013, de 5 de diciembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de la pequeña y la mediana empresa, y se regula el Observatorio Estatal de la Morosidad Privada.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, R1). Real Decreto sobre criterios de funcionamiento de las Conferencias Sectoriales.



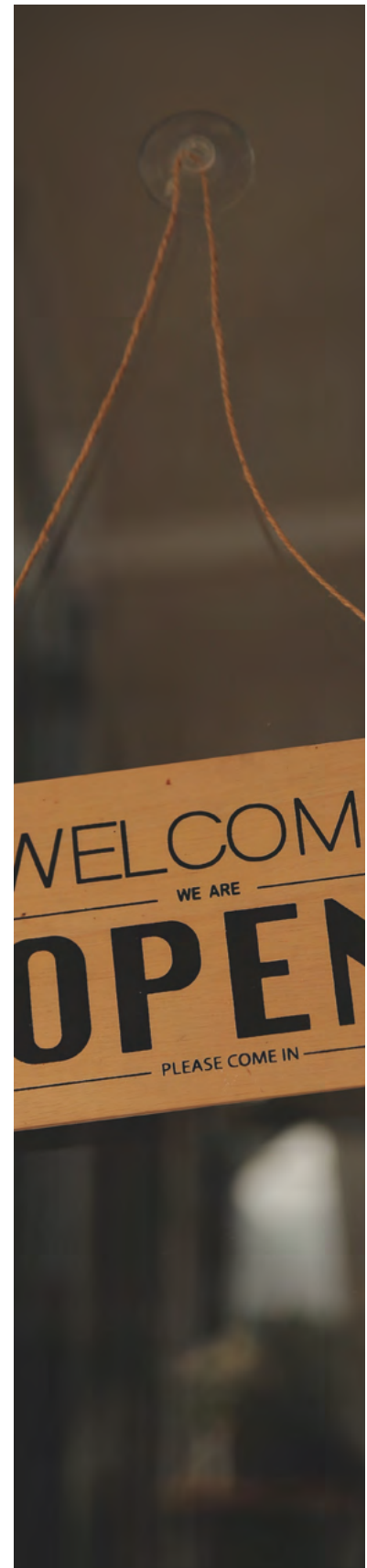
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, R1; C22, R2; C22, R3; C22, I1; C22, I2 y C22, I3). Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 14 de noviembre de 2023, por el que se autorizó la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”, que forma parte del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados del PRTR, por un importe de 1.099.994.178,33 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I6). Real Decreto por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad de redes y servicios 5G.
- ▶ Compromisos del PRTR (C25, R1). Real Decreto por el que se regulan los requisitos a efectos de ser considerado usuario de especial relevancia de los servicios de intercambio de vídeos a través de plataforma, en desarrollo del artículo 94 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.

#### **Consejo de Ministros de 7 de mayo:**

- ▶ Acuerdo por el que se autoriza transferencia de crédito de 1.516.929.629,84 euros, desde los Ministerios de Transportes y Movilidad Sostenible y Educación, Formación Profesional y Deportes a diversos Ministerios, para permitir la adaptación de los créditos prorrogados vinculados al PRTR a las necesidades presupuestarias asociadas al cumplimiento de los hitos y objetivos a alcanzar en el ejercicio 2024.

#### **Consejo de Ministros de 14 de mayo:**

- ▶ Compromisos del PRTR (C18, R3). Proyecto de Ley de universalidad del Sistema Nacional de Salud.
- ▶ Compromisos del PRTR (C16, R1). Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, I6). Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 20 de diciembre de 2022, por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto, entre las comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla, de los créditos presupuestarios destinados a la inversión “Data Lake sanitario” del componente 18 del PRTR para el año 2023, por un importe total de 28.000.000 de euros, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I2). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital, relativa a la financiación de actuaciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del componente 15 del PRTR, de la reserva de fondos del Programa Único - Industria y empresas, por importe de 17.500.000 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital, relativa a la financiación del Programa de emisión de bonos para colectivos vulnerables, en el marco del componente 15 del PRTR, de la reserva de fondos del Programa Único - Bono Social, por importe de 5.250.000 euros.



- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I4). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital, relativa a la financiación de actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del componente 15 del PRTR, de la reserva de fondos del Programa Único - Edificios, por importe de 14.000.000 de euros.





## Equipo de redacción



**Juan Pablo Riesgo**

Socio responsable de EY Insights  
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



**Ignacio Niño**

Senior Advisor  
ignacio.nino.perez@es.ey.com



**Carmen Esteban**

Técnico EY Insights  
carmen.esteban.sanz@es.ey.com

## EY Insights

EY Insights tiene como objetivo generar y compartir conocimiento útil para el conjunto de la sociedad. A partir de un enfoque basado en la generación de valor a largo plazo, nuestra meta es impulsar la participación de EY en debates trascendentes para la sociedad, generar puntos de encuentro y divulgar contenidos que ayuden a empresas, administraciones y ciudadanos a afrontar los desafíos del presente y del futuro.

Más información

**EY Insights** - Área de estudios responsable de la generación y difusión de contenidos de EY España.

eyinsights.spain@es.ey.com

## Equipo de EY



**Chus Escobar**

Socia Responsable de Sector Público  
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



**David Samu Villaverde**

Socio Responsable de EY-Parthenon en España  
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



**Silvia López-Palomino**

Socia de gestión y control de fondos  
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



**Marta Fernández Currás**

Senior Advisor  
marta.fernandez.curras@es.ey.com



**Ignacio Niño**

Senior Advisor  
ignacio.nino.perez@es.ey.com



**Cristina Carcelén**

Senior Advisor  
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



**Jorge Baztarrica Ochoa**

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative  
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



**Francisco Javier Palomino Rodríguez**

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services  
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



**Francisco Coca**

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas / LNG Community Coordinator  
francisco.coca@parthenon.ey.com

## EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en [ey.com/es\\_es/legal-and-privacy](https://ey.com/es_es/legal-and-privacy). Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite [ey.com/en\\_gl](https://ey.com/en_gl).

© 2024 Ernst & Young, S.L.  
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

[ey.com/es\\_es](https://ey.com/es_es)